INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 04/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014

"SERVICIOS DE COURRIER"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los dos días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 04/2014 "Servicios de Courrier", que será imputado en el rubro 220 "Transporte y Almacenaje" de los ejercicios Presupuestarios año 2014 y 2015 asignado a la SEPRELAD, carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id: 265.027, denominado "Servicios de Courrier", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2014, de carácter plurianual.
2. Memorando DGAF/UOC N° 26/2014, del 27 de febrero de 2014, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 04/2014 "Servicios de Courrier".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 56/2014, del 27 de febrero de 2014, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 04/2014 "Servicios de Courrier".
4. Formulario F-G04, Previsiones Presupuestarias Plurianual para los ejercicios 2014 y 2015, del rubro 220 "Transporte y Almacenaje".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 548/2014 correspondiente al PAC Nº 265.027 emitido el 28 de febrero de 2014.
6. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 47/2014 del 28 de febrero de 2014 por la cual se justifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la utilización de la modalidad de Contrato Abierto para el llamado a Contratación Directa Nº 04/2014 "Servicios de Courrier".
7. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 48/2014 del 28 de febrero de 2014 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 04/2014 "Servicios de Courrier".
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - Diario Express S.R.L.
   - Sky Courier Internacional S.R.L.
   - DHL Paraguay S.R.L.
   - Servisys S.R.L.
   - Compañía Panamericana de Servicios S.A.
   - Air System International S.R.L.
9. Acta de Apertura de Ofertas Nº 01/2014, del 12 de marzo de 2014 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.

000150

10. Fue emitida la Adenda N° 1, que forma parte de la Carta de Invitación y su Anexos y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

11. Nota SEPRELAD/DGAF N° 72/2013 del 12 de marzo de 2014 por la cual se comunica a la empresa SERVISYS S.R.L., que la apertura de ofertas del llamado no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de propuestas exigidas en la Ley 2051/03, la misma será prorrogada según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009; su oferta presentada se encuentra en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y de no ser retirada será considerada válida a los efectos de la nueva apertura.

12. Acta de Apertura de Ofertas N° 04/2014, del 18 de marzo de 2014 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.

13. Fue emitida la Adenda N° 2, que forma parte de la Carta de Invitación y su Anexos y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

14. Nota SEPRELAD/DGAF N° 79/2013 del 18 de marzo de 2014 por la cual se comunica a la empresa SERVISYS S.R.L., que la apertura de ofertas del llamado no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de propuestas exigidas en la Ley 2051/03, la misma será prorrogada según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009; su oferta presentada se encuentra en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y de no ser retirada será considerada válida a los efectos de la nueva apertura.

15. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución N° 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del 22/05/2009, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 10/2014, del 25 de marzo de 2014, cuyo oferente y precio total es el siguiente:

N°	Empresa	Oferta Total
1	SERVISYS S.R.L.	2.523.070

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL
   Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial presentado:

DOCUMENTOS	SERVISYS S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple

000145

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS	SERVISYS S.R.L.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal	Cumple
Fotocopia de la última declaración del IVA para personas jurídicas y/o fotocopia simple para personas físicas	Cumple
Fotocopia del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta para personas jurídicas y/o fotocopia simple para personas físicas.	Cumple

3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 c):

a) Demostrar que cuenta con una antigüedad en el ramo de distribución de documentos de documentos como mínimo de tres (3) años: **CUMPLE**.
b) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 80% del monto máximo a ser contratado, en promedio de los tres últimos año (2011, 2012 y 2013): **CUMPLE**.

4. VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

a) Deberá contar con la infraestructura necesaria para realizar los servicios, con por lo menos diez (10) vehículos tipo furgón con menos de cinco (5) años de uso inscriptos a nombre de la empresa: **CUMPLE**, se verificaron las copias de las cedulas del Automotor de los vehículos y certificados de ventas.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **SERVISYS S.R.L.** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución N° 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la experiencia, infraestructura y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 04/2014 "Servicios de Courrier", a la firma **SERVISYS S.R.L.,** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 80003583-6, por un monto máximo de **Gs. 29.431.900 (guaraníes veintinueve millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos) IVA incluido y** un monto mínimo de **Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto de carácter plurianual.**

000148

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000147